



**AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 006044

CHILLAN VIEJO, 04 de Diciembre de 2013.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 04 de Diciembre del presente año, para que se le conceda Permiso por Devolución de Tiempo por 02 horas am, la autorización dada por el Sr. Alcalde (s) de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Lo Señalado en el Decretos Alcaldicio N° 3382/01.07.2013, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZASE 02 horas de Permiso por Devolución de Tiempo a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, el día 04 de Diciembre de 2013, en jornada de 8:15 a 10:15 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/C&N/LEC..
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**